

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso Verbal - Pertenencia No. 13-836-40-89-002-2021-00103-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, al Despacho el expediente contenido del proceso de la referencia, informando que se encuentra para fijar fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento y se encuentra presentado informe pericial, pues en anterior oportunidad la parte antes de iniciar audiencia comento sobre la imposibilidad de haber contactado sus testigos. Provea. Turbaco (Bolívar), 25 de abril de 2023.

LINA SOFIA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOLÍVAR),
veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial, se verifica que efectivamente se encuentra pendiente de decreto de prueba y fijar fecha de audiencia, de conformidad con lo reglado en las normas 372 del C. G. del P.

De otro lado se encuentra pendiente dar traslado al informe pericial aportado por el perito ingeniero Johan Javier Martínez Chávez, en fecha 1 de marzo de 2023, de conformidad con el art. 228 del C. G. del P.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar traslado al dictamen pericial aportado por perito ingeniero dentro del presente asunto, por el término de (3) tres días, conforme a lo establecido en el art. 228 del C. G. del P.

SEGUNDO: SEÑALASE la fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)_para llevar a cabo la audiencia de instrucción, adelantando todas las etapas o actividades previstas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b156010b0196b00bd8f1df24c608d2c2ba972bec432ab4c1401a669e5cec6b06**

Documento generado en 25/04/2023 03:03:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>